



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ORBANEJA RIOPICO

Por esta Alcaldía, mediante Decreto de fecha 8 de julio de 2019, y en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 21.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, se han nombrado Tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento a los siguientes concejales:

- Primer Teniente de Alcalde: D. Ricardo Juárez Paúl.
- Segundo Teniente de Alcalde: D.^a María Luz Ordás Alegre.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

En Orbaneja Riopico, a 16 de julio de 2019.

El Alcalde,
Jesús Manrique Merino